


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- 028468 -DECOR

Montería 16 de septiembre de 2025

Señor coronel  
**HÉCTOR RUIZ ARIAS**  
 Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería  
 Calle 29 5-61, barrio Centro  
 Montería – Córdoba

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra 149001

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL      

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>16/08/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>15/09/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-053451-MEMOTdel 23/07/2025, el señor teniente coronel, MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO, obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana (E)), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Bernestey Gómez Méndez
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:  Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:  1

**Información del contrato u orden de compra**


<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>149001</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Adquisición de lavadoras y guadaña para el Departamento de Policía Córdoba
<b>Contratista</b>	HAS LTDA NIT. 804000673-3

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Representante legal</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ C.C. Nro. 91.431.735	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$7.260.000,00) Incluidos en valor del IVA	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$7.260.000,00) Incluidos en valor del IVA	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	15/08/2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	16/07/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	15/08/2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Adiciones</b>	N/A	
<b>Modificatorios</b>	N/A	
<b>Prorrogas</b>	N/A	
<b>Otros</b>	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 17 de julio de 2025 mediante correo electrónico se realizó requerimiento a la empresa de la información del representante legal para la firma del acta de inicio.
- Para el día 20 de julio de 2025 mediante correo electrónico se realizó solicitud de firma del acta de inicio, y se allego firmada por parte de la empresa el día 21/07/2025.
- Se toma contacto el día 01 de agosto de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos
- Se toma contacto el día 11 de agosto de 2025 vía telefónica con el contratista a través de la red de mensajería WhatsApp solicitando información y requiriendo la entrega de los elementos
- El día 13/08/2025 mediante correo Nro. 025 COMAN – PLANE se solicito información de la entrega de los elementos
- El día 13/08/2025 la empresa allega en respuesta al correo Nro. 025 COMAN – PLANE, evidencia del envío de los elementos el día 12 de agosto de 2025 mediante guía Nro. **E15718075**.
- El día 15 de agosto de 2025 se reciben los elementos del objeto de la orden de compra sin novedad, mediante acta de recepción de bienes 018 del 15/08/2025. Para el día 23 de agosto de 2025 mediante comunicado

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el día 23 de agosto de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-061508-MEMOT se notifica al señor SI. MARIO LUIS GENES PETRO como supervisor de la orden de compra.

- Para el día 06 de septiembre de 2025 se hace entrega de la supervisión de a orden de compra al señor Subintendente JIM DAVID VALDES HERNÁNDEZ mediante acta Nro. AE-2025-035773-DECOR.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Presenta planilla N° 34312857 Del 2025-08-19 Correspondiente al pago para el mes de agosto

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>LAVADORAS</b>		
Capacidad de carga lavado	15 KG	SI
Capacidad de Carga Secado	8kg	
Voltaje y/o suministro eléctrico	Rango entre 110 V y 120 V	
Color	blanco o negro	
Tipo	carga superior	
Eficiencia Energética	A - B	
Clase	semiautomática	
Panel de Control	manual	
Niveles de Agua	5	
Numero de tinas	doble	
Ciclo de lavado	2: normal, pesado	
Entradas de agua	fría	
Filtro recolector de pelusas	SI	
Presión entrada de agua	0,3-6 bar (0,03-0,6MPa)	
Dimensiones	Alto 92 cm x ancho 80 cm x profundidad 44 cm	
Año de fabricación	2025 o superior	
Manual	Deberá entregar los manuales originales de fábrica, para mantenimiento y operación de los equipos	Sin novedad
Ficha técnica	Deberá anexar en la presentación de la propuesta, ficha técnica del equipo ofertado	
<b>GUADAÑA</b>		
Cilindrada	40 cm <sup>3</sup>	SI
Potencia	2,5 PS	
Diámetro del círculo de corte	420 mm	
Herramienta de corte	SI	
Color	blanco naranja	
Largo del dispositivo sin herramienta de corte	178 cm	
Arnés	1	
		Sin novedad

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Elementos de protección	1		
Largo	175 cm		
Manual	Deberá entregar los manuales originales de fábrica, para mantenimiento y operación de los equipos		
Ficha técnica	Deberá anexar en la presentación de la propuesta, ficha técnica del equipo ofertado		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades en el cumplimiento de la orden de compra.

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.


(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Se debe haber cumplido con el trámite documental solicitado y se den los procedimientos establecidos para el tratamiento de la factura electrónica, teniendo en cuenta que todo contratista que genere facturación electrónica deberá realizar los pasos y guías que se establecieron por el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, y soportada en la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y en la circular Externa 016 del 09/03/2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota:** Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el 'SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIIF NACION.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.260.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$7.260.000 0	100%
Valor total facturado	\$ 7.260.000 0	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.260.000,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**  
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
018	7.260.000	N/A	7.260.000	7851	N/A	N/A	N/A

NOTA: N/A

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR FACTURADO	NUMERO ENTRADA BIENES
DECOR	16	GUADAÑA STIHL FS 291	2.453.781,51	1
DECOR	16	LAVADORA ACROS CARGA SUPERIOR 15 KG (33 LB)	3.647.058,82	2

**5 RECOMENDACIONES**

N/A

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>—</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. Del , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma  
 Subintendente JIM DAVID VALDES HERNÁNDEZ  
 Gestor de Planeación  
 Supervisor orden de Compra No. 149001  
 Correo electrónico: jim.valdes3455@correo.policia.gov.co  
 No. Celular:3114285131